

RESOLUCION N° 578/2021
CRESPO (E.R.), 31 de Agosto de 2021

VISTO:

El Contrato celebrado con Delfina SPAIS BRETON, y

CONSIDERANDO:

Que Delfina SPAIS BRETON, prestará servicios en calidad de Profesora de Violonchelo en la Escuela Municipal de Música, dependiente de la Subdirección de Cultura y Juventud de la Municipalidad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébese el contrato celebrado mediante el Sistema de Servicio, a partir del 01 de Agosto de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, con Delfina SPAIS BRETON, D.N.I. N° 38.261.324, domiciliada en calle Carbo N° 810 de la ciudad de Paraná, asignándosele una remuneración mensual de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00), suma que será abonada por periodo vencido, libre de todo descuento y aportes, sin derecho a reclamar ningún tipo de bonificación, vacaciones ni aguinaldo, por no corresponder dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministro y Contaduría a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.